

ACTA
VIGÉSIMO NOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10:02 horas del día 29 de septiembre de 2020, en las oficinas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la “Sociedad”) ubicadas en El Trovador 4285, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por el centro de gobierno corporativo de EY, Instituto de Directores de Chile y E-Voting, se inicia la vigésimo novena junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (la “Junta”). Preside la Junta, como presidente del directorio y de la Sociedad, don Alberto Salas Muñoz (el “Presidente”) y actúa como secretario de la misma el gerente general de la Sociedad, don Ricardo Ramos Rodríguez (el “Gerente General”). Se encuentran también presentes el Vicepresidente de Finanzas de la Sociedad, señor Gerardo Illanes González y el Vicepresidente Legal de la Sociedad, señor Gonzalo Aguirre Toro (el “Vicepresidente Legal”).

1. Asistencia.

Concurren a la Junta las siguientes personas:

No.	Nombre del accionista	Nombre del representante	Acciones Serie A	Acciones Serie B
1.	AFP Uno S.A. para Fdo. Pensión A	Rodrigo Quezada Alvarado		7.635
2.	AFP Uno S.A. para Fdo. Pensión B	Rodrigo Quezada Alvarado		6.048
3.	AFP Uno S.A. para Fdo. Pensión E	Rodrigo Quezada Alvarado		2.997
4.	AFP Uno S.A. para Fdo. Pensión D	Rodrigo Quezada Alvarado		1.003
5.	AFP Uno S.A. para Fdo. Pensión C	Rodrigo Quezada Alvarado		4.648
6.	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Ricardo Moreno	44.894.152	922.971
7.	Potasios de Chile S.A.	Ricardo Moreno	18.179.147	
8.	Inversiones Global Mining (Chile)	Ricardo Moreno	8.798.539	
9.	Banchile Corredores de Bolsa S.A	Rodrigo Godoy Muñoz	484.840	3.651.735
10.	Genskowsky Vargas Mauricio Adrián	Mauricio Genskowsky		10
11.	AFP Cuprum S A Fondo Tipo A	José Manuel Echeverría Gianelli		1.296.369
12.	AFP Cuprum S A Para Fdo Pensión C	José Manuel Echeverría Gianelli		849.635
13.	AFP Cuprum S A Fondo Tipo B	José Manuel Echeverría Gianelli		472.988
14.	AFP Cuprum S A Fondo de Pensión D	José Manuel Echeverría Gianelli		238.862
15.	AFP Cuprum S.A. Para Fdo. Pensiones E	José Manuel Echeverría Gianelli		204.850
16.	AFP Planvital S A Para Fdo de Pensión C	Raúl Barros		177.100
17.	AFP Planvital S A Fondo Tipo B	Raúl Barros		171.110
18.	AFP Planvital S A Fondo Tipo A	Raúl Barros		138.847
19.	AFP Planvital S A Fondo Tipo D	Raúl Barros		65.103
20.	AFP Planvital S.A Para Fdo. Pensión E	Raúl Barros		35.828
21.	Inversiones TLC SpA	Jorge Ugarte	62.556.568	
22.	Reyes Jorquera Fernando Antonio	Fernando Reyes		21
23.	AFP Habitat S A Para Fdo Pensión C	María Fernanda Rodríguez Moraga		1.571.034
24.	AFP Habitat S A Fondo Tipo A	María Fernanda Rodríguez Moraga		1.482.063
25.	AFP Habitat S A Fondo Tipo B	María Fernanda Rodríguez Moraga		685.729
26.	AFP Habitat S A Fondo Tipo D	María Fernanda Rodríguez Moraga		554.164
27.	AFP Habitat S A Fondo Tipo E	María Fernanda Rodríguez Moraga		468.074
28.	Kowa Co Ltd	Alvaro Rosenblut	781.429	
29.	Kowa Holdings America Inc	Alvaro Rosenblut	227.550	
30.	Kochi Sa	Alvaro Rosenblut	874.192	50.000
31.	Inversiones La Esperanza Chile Limitada	Alvaro Rosenblut	4.147.263	46.500
32.	AFP Provida S.A. Para Fdo. Pensión C	Constanza Araneda		1.738.502
33.	AFP Provida S.A. Para Fdo. Pensión A	Constanza Araneda		1.111.511
34.	AFP Provida S.A. Para Fdo. Pensión D	Constanza Araneda		689.946
35.	AFP Provida S.A. Para Fdo. Pensión B	Constanza Araneda		688.209
36.	AFP Provida S.A. Para Fdo. Pensión E	Constanza Araneda		272.864
37.	AFP Modelo S.A. - Fondo B	Andres Araya		413.826
38.	AFP Modelo S.A. - Fondo A	Andres Araya		305.647
39.	AFP Modelo S.A. - Fondo C	Andres Araya		250.780
40.	AFP Modelo S.A. - Fondo E	Andres Araya		72.032
41.	AFP Modelo S.A. - Fondo D	Andres Araya		45.100
42.	Banco Itaú Corpbanca por Cta de Inversionistas Extranjeros	James Hageman		7.514.403
43.	The Bank Of New York Mellon ADRs	Malgorzata Pietruszka		27.284.794

No.	Nombre del accionista	Nombre del representante	Acciones Serie A	Acciones Serie B
44.	The Bank Of New York Mellon ADRs	Matías Prieto		17.048.200
45.	AFP Capital S A Fondo de Pensión Tipo C	Gonzalo Hurtado		1.582.420
46.	AFP Capital S A Fondo de Pensión Tipo A	Gonzalo Hurtado		1.506.513
47.	AFP Capital S A Fondo de Pensión Tipo B	Gonzalo Hurtado		1.049.507
48.	AFP Capital S A Fondo de Pensión Tipo D	Gonzalo Hurtado		706.869
49.	AFP Capital S A Fondo de Pensión Tipo E	Gonzalo Hurtado		548.360
50.	Euroamerica Seguros de Vida S.A.	Paola Castañeda		1.214.576
51.	Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión	Sebastián Migliaro		266.200
52.	Moneda S A AFI Para Fdo de Inv Privado Campion	Sebastián Migliaro		19.200
53.	Moneda Latin American Equities Fund (Delaware), LP	Sebastián Migliaro		15.420
54.	Euroamerica C de B S.A.	Paola Castañeda	1.518	7.179.865
55.	Banco de Chile Por Cuenta de Terceros No Residentes	Diego Marchant	107	5.939.334
56.	Banco Santander por cuenta de Inv Extranjeros	Diego Merchant		7.312.393
57.	Banco Santander Mizuho Trust Clients Account	Diego Merchant		89
58.	LCL Actions Emergents	Diego Merchant		3.279
59.	Banco Santander-Hsbc Bank Plc London Client Account	Diego Merchant		457.908
60.	RSI Actions Emergentes OCDE	Diego Merchant		27.091
61.	Prediquant A3	Diego Merchant		10.227
			140.945.305	98.380.389

El Vicepresidente Legal señala, en consecuencia, que se encuentran presentes un total de 140.945.305 acciones Serie A de la Sociedad (la “Serie A”) propias o representadas o en custodia y de 98.380.389 acciones Serie B de la Sociedad (la “Serie B”) propias o representadas o en custodia que, en conjunto, corresponden a 239.325.694 acciones que equivalen aproximadamente al 90,93% del total de las acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a poder ser computadas para los efectos del quórum de constitución y de celebración de esta Junta.

El Vicepresidente Legal informa luego a los señores accionistas, que la Junta se realizará de manera presencial y también de manera remota. Agrega que la Junta será grabada y dicha grabación se conservará hasta el momento que el acta respectiva sea debidamente firmada. A continuación, se explica que en la videoconferencia se mantendrán todos los micrófonos de los participantes silenciados de manera centralizada, a excepción del Presidente, el secretario de la Junta y el Vicepresidente Legal. Se solicita a los accionistas considerar que, para intervenir en la Junta, se deberá pedir la palabra utilizando la herramienta “levantar la mano” de Zoom, sistema de videoconferencia que se utiliza, herramienta que se encuentra haciendo click en el botón “participantes”, en la barra de abajo de sus pantallas, y luego haciendo click en el botón de letras azules, abajo a la derecha, que dice “levantar la mano” o “*raise hand*”. Luego, se abrirá el micrófono para que los accionistas puedan intervenir. Ello, se agrega, es sin perjuicio de las intervenciones que se hagan luego de las votaciones por aclamación, según se explicará más adelante.

2. Constitución de la Junta.

El Presidente indica que se encuentran presentes o representadas en esta Junta un número o porcentaje de acciones que excede el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas (la “Ley”) y los estatutos sociales (los “Estatutos”) y declara, por tanto, legalmente constituida la Junta. Asimismo, indica que los poderes, hojas y listas de asistencia a esta Junta, han sido certificados por la empresa E-Voting Chile SpA bajo la supervisión del centro de gobierno corporativo de EY, Instituto de Directores de Chile.

3. Sistema de Votación.

El Vicepresidente Legal recuerda que el artículo 62 de la Ley, el artículo 119 del Reglamento de la Ley y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”) señalan que las materias sometidas a decisión de esta Junta deben “(...) *llevarse individualmente a votación salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación*”. Agrega, entonces, que en

esta Junta se podrán emplear los sistemas de votación por “aclamación” o por “voto electrónico” o aquellos otros sistemas que hayan sido previamente autorizados por la CMF e indica que la Sociedad no ha solicitado tal autorización a la CMF. En consecuencia, el Presidente sugiere a los accionistas con derecho a voto en esta Junta que acuerden, por unanimidad y a partir de este mismo momento en adelante, aprobar o rechazar, por aclamación, todas y cada una de las materias que serán sometidas a su consideración, sin perjuicio de proceder, alternativamente y cuando corresponda, con el sistema de votación por voto electrónico. Agrega que ambos sistemas, permiten dejar constancia específica y en cada caso acerca de los votos de mayoría y de minoría que se emitan y de las decisiones de abstención que se expresen.

El Vicepresidente Legal agrega que para el sistema de votación por aclamación, cada vez que se ofrezca la palabra, se activarán todos los micrófonos simultáneamente para que los señores accionistas o sus representantes expresen en voz alta su opción. Indica que se esperará un tiempo razonable; se resolverá la materia; y luego se desactivarán nuevamente los micrófonos. Si algún accionista o representante quisiera dejar alguna constancia, una vez finalizada la votación podrá levantar la mano a través de dicha función en la plataforma zoom, para pedir la palabra y se le activará el micrófono para que pueda hacerlo.

Los accionistas acuerdan por aclamación y por unanimidad, aprobar e implementar el sistema de votación por aclamación precedentemente indicado.

4. Convocatoria.

El Vicepresidente Legal informa que esta Junta fue convocada por el directorio de la Sociedad (el “Directorio”) en virtud del acuerdo que este último adoptó para tal efecto en su sesión del día 25 de agosto de este año y que la citación a esta Junta, de conformidad con lo dispuesto por la Ley y los Estatutos fue oportunamente efectuada por medio de avisos publicados en el diario electrónico El Líbero, los días 10, 17 y 24 de septiembre de este año. Adicionalmente, indica también que se comunicó de la celebración de esta Junta y de la publicación de los avisos de citación a la CMF.

Asimismo, el Vicepresidente Legal informa que se comunicó oportunamente de la celebración de la presente Junta a The Bank of New York Mellon, en su calidad de banco depositario de los *American Depositary Shares* de la Sociedad, quien hizo llegar la documentación correspondiente a todos los tenedores de *American Depositary Receipts*, así como los *proxy cards* o solicitudes de instrucción para la votación de las materias que han sido incluidas en la convocatoria a esta Junta.

El Vicepresidente Legal solicita de viva voz la identificación o individualización del representante que la CMF pudo haber eventualmente estimado necesario enviar a esta Junta con el propósito de dejar constancia de ello en el acta. Después de un breve silencio y ante la evidente falta de tal representante, el Presidente continúa adelante con el desarrollo de la Junta.

5. Aprobación de Poderes.

El Presidente requiere posteriormente la aprobación de la Junta a cada uno de los poderes otorgados en relación con la misma. Esta última, conforme con lo anterior acuerda, por aclamación y por unanimidad, aprobar todos los poderes otorgados con motivo de esta Junta y efectivamente acreditados en la misma.

6. Firma del Acta.

Los accionistas a continuación, previa solicitud del Presidente, acuerdan por aclamación y por unanimidad, designar a doña Constanza Aráneda Acuña, doña María Fernanda Rodríguez Moraga y los señores José Manuel Echeverría Gianelli, Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa y Jorge Ugarte Vial, para que 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Gerente General y previa solicitud que éste último podrá libremente formular en tal sentido, firmen y suscriban el acta que se

extienda con motivo de esta Junta.

7. Dividendo Eventual.

A continuación, el Presidente señala que el Directorio ha convocado a esta junta extraordinaria, para que la misma resuelva sobre el reparto y pago de un dividendo eventual equivalente a US\$ 0,37994 por acción con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad. En la medida que la Junta acepte dicha recomendación, ésta pagará un dividendo eventual de aproximadamente US\$ 100 millones. Agrega que es necesario que los accionistas analicen tal proposición y posteriormente la aprueben o rechacen, y de proceder, el pago del dividendo eventual se propone se pague en su equivalente en pesos de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del día de esta Junta, es decir, 29 de septiembre de 2020.

Por su parte, el Vicepresidente Legal señala que el pago de este dividendo se efectuará en favor de los accionistas, en forma personal o a través de sus representantes debidamente autorizados, a partir de las 9:00 horas del día 8 de octubre de 2020. Agrega que es necesario que los accionistas autoricen a la gerencia de la Sociedad para pagar dicho dividendo en una sola cuota. Para un mayor resguardo en el pago, tal dividendo será efectivamente pagado por medio de vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco que informe DCV Registros a lo largo de Chile durante los 90 días siguientes al 8 de octubre de 2020. Asimismo, dicho dividendo podrá ser también depositado en la cuenta corriente del accionista que así lo solicite por escrito con la anticipación debida. El Vicepresidente Legal indica también que este año, DCV Registros ha estado adecuando sus horarios de atención presencial con motivo de la situación excepcional de la contingencia por el Covid-19, en consecuencia, para el pago en oficinas de DCV Registros, los señores accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003 o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl, para confirmar el horario de funcionamiento de DCV Registros y efectuar las demás consultas que estimen pertinentes.

El Vicepresidente Legal señala que, de aprobarse el pago de este dividendo, la Sociedad publicará un aviso de pago de dividendo en el diario electrónico El Líbero.

Luego, el Vicepresidente Legal señala que de aprobarse el pago del dividendo eventual que se somete a consideración de los accionistas, las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad quedarían de la siguiente forma: Capital pagado: 477 millones de Dólares; Otras Reservas: 25 millones de Dólares; Utilidades acumuladas: 1.523 millones de Dólares; y Total Patrimonio: 2.020 millones de Dólares.

El Presidente procede después a ofrecer la palabra a los accionistas. Estos, requeridos por el señor Presidente acuerdan, por aclamación y por mayoría, aprobar el pago del dividendo eventual equivalente a US\$ 0,37994 por acción con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad en los términos propuestos. Dicha aprobación, no obstante, no ha considerado (i) 8.999.238 acciones Serie A representadas por don Jorge Ugarte Vial, y (ii) 18.314.506 acciones Serie A representadas por don Ricardo Moreno Moreno, en virtud de que tales acciones, exceden del límite máximo de votación del 37,5% de que da cuenta el artículo 31 de los Estatutos (las “Acciones Excluidas”), (iii) 484.840 acciones Serie A y 3.645.170 acciones Serie B, representadas por don Rodrigo Godoy Muñoz, (iv) 1.518 acciones Serie A y 154.874 acciones Serie B, representadas por doña Paula Castañeda Fernández, (v) 1.081.676 acciones Serie B representadas por don James Hageman, (vi) 38.360 acciones Serie B representadas por doña Malgorzata Pietruszka, las cuales no se votan (las “Acciones No Votadas”) y (vi) 17.845 acciones Serie B representadas por doña Malgorzata Pietruszka, las cuales votan en contra. Por su parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley No. 3.500, se deja también constancia que la aprobación antes referida, contó con el voto favorable de AFP Provida, AFP Modelo, AFP Capital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Planvital y AFP Cuprum (todas ellas, las “AFPs”).

Posteriormente, el Vicepresidente Legal señala que con el propósito de materializar e implementar

la correcta ejecución de las resoluciones que han sido adoptadas en esta Junta, recomienda a la misma que autorice y faculte a los señores Ricardo Ramos Rodríguez y Gonzalo Aguirre Toro, para que indistintamente cualquiera de ellos, entre otros aspectos, (y) efectúen y realicen todos los trámites necesarios para la debida legalización de los acuerdos de que da cuenta esta Junta, para que los mismos o el Directorio acepten cualquier modificación a dichos acuerdos que pueda ser posteriormente requerida por la CMF y para que extiendan la respectiva escritura complementaria que refleje las modificaciones antes señaladas; e (z) implementen y suscriban todas y cada una de las resoluciones, hechos, actos, acciones e instrumentos que sean necesarios para ello e informen a quien corresponda y por los medios pertinentes de las decisiones que se han precedentemente adoptado y reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, la correspondiente acta de esta Junta. Adicionalmente, para que esta Junta también autorice al portador de una copia autorizada de dichas escrituras para que extracte las mismas y requiera y tramite las actuaciones, diligencias, publicaciones, anotaciones, inscripciones, subinscripciones y cancelaciones que sean pertinentes en o ante quien corresponda y, adicionalmente, de proceder, en los registros respectivos de los señores conservadores en que pueda ser necesario.

Los accionistas, posteriormente y requeridos al respecto por el Presidente acuerdan, por aclamación y por mayoría, aceptar las recomendaciones señaladas. En dicha aprobación, no obstante, no ha considerado las Acciones Excluidas y las Acciones No Votadas. Se deja constancia que la aprobación antes referida, contó con el voto favorable de las AFPs.

12. Término de la Junta.

El Presidente, posteriormente, al no haber otras materias que tratar o analizar y siendo las 10:20 horas, da por concluida esta vigésimo novena junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

[Hay firmas de doña Constanza Araneda Acuña y de los señores José Manuel Echeverría Gianelli, Jorge Ugarte Vial, Alberto Salas Muñoz y Ricardo Ramos Rodríguez]

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General, certifico que este documento es copia fiel del acta de la 29ª junta extraordinaria de accionistas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., celebrada el día 29 de septiembre de 2020, en las oficinas sociales ubicadas en El Trovador 4285, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por el centro de gobierno corporativo de EY, Instituto de Directores de Chile y E-Voting.

Santiago, 3 de octubre de 2020

Ricardo Ramos
Ricardo Ramos (3 Oct. 2020 11:23 ADT)

Gerente General
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.